



Municipalidad de Loncoche  
OMIL

Trámites y Requisitos						
Descripción del Servicio	Requisitos y Antecedentes	¿Realizable en línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Servicio Nacional de Capacitación	<p><b>REQUISITOS:</b> A todos los vecinos que deseen proteger, e informarse de los derechos del consumidor, velando por el cumplimiento de las leyes en este ámbito.</p> <p><b>ANTECEDENTES:</b> Cédula de identidad y contar con documentación contable (boleta o factura) para poder tomar el reclamo.</p>	No	El interesado deberá dirigirse a la oficina de la UDEL (Unidad de Desarrollo Local), el horario de recepción de reclamos es desde las 09:00 y hasta las 14:00	Gratuito	Oficinas de la Udel, Arturo Prat 445, fono: 464748.	<a href="http://www.municipalidadloncoche.cl">www.municipalidadloncoche.cl</a>
Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) Cobro de su Seguro de Cesantía Solidario	<p><b>REQUISITOS:</b> Todos los trabajadores formales que por alguna razón fueron despedido o terminaron faenas en las empresas que trabajaban (se excluye de este beneficio las renunciaciones voluntarias).</p> <p><b>ANTECEDENTES:</b> Para su certificación, deberán portar su Cédula de identidad, estar inscrito en la OMIL y contar con la cartola que les entrega la AFC con la cantidad de cuotas asignadas.</p>	No	El interesado deberá dirigirse a la oficina de la UDEL (Unidad de Desarrollo Local), el horario de firma de registro es desde las 09:00 y hasta las 14:00	Gratuito	Oficinas de la Udel, Arturo Prat 445, fono: 464748.	<a href="http://www.municipalidadloncoche.cl">www.municipalidadloncoche.cl</a>
Inscripción en los registros de la OMIL	<p><b>REQUISITOS:</b> La inscripción en la OMIL, puede realizarse por 3 motivos. La primera tiene relación por encontrarse cesante y buscar trabajo. La segunda, tiene relación a solicitar autorización en el cobro de su seguro de cesantía y además poder solicitar o no posibilidad de trabajo y la tercera corresponde a personas que necesitan estar inscritas, para solicitar certificado de cesantía para realizar algún trámite en particular.</p> <p><b>ANTECEDENTES PARA INSCRIPCION EN LA OMIL:</b> Sera obligatorio la presentación del carnet de identidad, último finiquito y llenar la ficha única de registro de usuario. Cualquier otro documento será solicitado únicamente al momento de tener una posibilidad de trabajo concreta por la OMIL.</p> <p><b>ANTECEDENTES COMO SEGURO DE CESANTIA:</b> será obligatorio la presentación del carnet de identidad y el documento entregado por la AFC, en donde registra el número de cuotas.</p> <p><b>ANTECEDENTES PARA CERTIFICADO DE CESANTIA:</b> Para poder otorgar un certificado de cesantía, la persona deberá traer obligatoriamente el carnet de identidad y un certificado otorgado por el IPS, en donde registre las últimas 12 cotizaciones de la persona.</p>	NO	El interesado deberá dirigirse a la oficina de la UDEL (Unidad de Desarrollo Local), el horario de firma de registro es desde las 09:00 y hasta las 14:01	Gratuito	Oficinas de la Udel, Arturo Prat 445, fono: 464748.	<a href="http://www.municipalidadloncoche.cl">www.municipalidadloncoche.cl</a>